



MPF

MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición SCA 5/2021



JAVIER ALFONSIN
SECRETARIO JUDICIAL
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
01/02/2021 16:14:03



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de febrero de 2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.384, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Resolución Conjunta FG N° 18/20 y DG N° 78/20, las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00066300 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la solicitud de prórroga presentada por la empresa IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9) en el marco de la Contratación Directa por Urgencia N° 20/20 (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00064835) que le fuera adjudicada mediante la Disposición SCA N° 24/2020 y perfeccionada con la firma de la Orden de Compra N° 44/2020 el día 30 de noviembre pasado.

Que, en tal sentido, mediante nota de fecha 29 de diciembre de 2020 la empresa citada solicitó se le prorrogue el plazo de entrega previsto originariamente por un total de treinta (30) días corridos a partir del vencimiento originario, justificando su pedido en que “...sería de manera excepcional”. Asimismo, en dicha presentación en segundo término manifiesta lo siguiente... “proponerles el reemplazo de las marcas y modelos ofrecidos oportunamente por equipos de características similares respetando el

valor cotizado, debido a la falta de stock por inconvenientes en la importación de los ofertados”, aclarando que la marca MIDEA es fabricada por la empresa CARRIER.

Que, con motivo de las solicitudes efectuadas, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, el cual mediante NOTA DIRSI N° 359/2020, quien manifestó “(...) *que este Departamento considera conveniente el otorgamiento de la prórroga, dado que subsiste por parte de este Ministerio la necesidad de recepción de los bienes adjudicados en Renglón N° 2 de Orden de Compra N° 44/ 2020*”.

Que, en el mismo sentido y en referencia a la solicitud de cambio de equipos por parte de la empresa adjudicada dicho Departamento manifestó que “(...) *En cuanto a admisibilidad de los productos alternativos ofrecidos por la adjudicataria, y tras haber realizado el pertinente análisis de las especificaciones técnicas, se presta conformidad al cambio de productos*”.

Que, cabe destacar que la solicitud de prórroga referida se encuadra en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 113 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Que, por lo expuesto, corresponde otorgar a favor de la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUTI: 20-24458118-9), una prórroga de treinta (30) días corridos en el marco de la Contratación Directa Urgencia N° 20/2020, como así también el cambio de marca propuesto por los productos alternativos ofrecidos, aclarando que la marca MIDEA es fabricada por la empresa CARRIER, en un todo tendiente a lograr la adquisición de equipos de Aire Acondicionado como así también el mantenimiento de los mismos, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resultando como fecha límite para la recepción de los



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

bienes adjudicados el día 30 de enero de 2021.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión de los Dictámenes DAJ Nros. 11/2021 y 83/2021, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.384 y la Resolución CCAMP N° 53/15;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar en el marco de la Contratación Directa Urgencia N° 20/2020 a favor de la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9), una prórroga en la entrega originariamente prevista de treinta (30) días corridos, resultando como fecha límite para la recepción de los bienes adjudicados el día 30 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2º. - Aceptar el cambio de marca de los equipos de Aire Acondicionado adjudicados en el marco de la Contratación Directa Urgencia N° 20/2020, correspondientes al Renglón N° 2, **Ítem 2,1** – “Split MIDEA 3000 kcal/h - Frío/Calor Midea MSABIC-12H-01F 2958 frigorías y 3440 watts de potencia”, **Ítem 2,2** – “Split MIDEA 4500 kcal/h - Frio/Calor MSABIC-18H-01F 4506 frigorías y

5140 watts de potencia”, **Ítem 2.3** – “Split MIDEA 5500 kcal/h - Frío/Calor MSABIC-22H-01 F 5504 frigorías y 6400 watts de potencia”, **Ítem 2,4** – “Carrier 9000 kcal/h ROOF/TOP - Split tipo consola para piso o techo 53ERQ036V-901 3 TR (9000 Frigorías) Frio Calor”.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese; notifíquese a la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Modernización, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, al Área de Asistencia Legal y Técnica y al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 05/2021